

MINUTA DE REUNIÓN

COMITÉ: COMPLIANCE			
Tema Convocatoria: Innovación en normativa de formación y cumplimiento formal a la inteligencia regulatoria			
Fecha	07 de mayo 2026	Hora Inicio	10:00
Modalidad	Online	Hora Fin	11:00

ASISTENCIA

Empresa	Nombre
BH Compliance	Francisco Bilbao Bonomelli
BICECORP	María Angélica Fraile
Casaideas	Daniela Lanel Peverelli
CHILEXPRESS S.A.	María Ignacia Figueroa
COPEC	Lorena Piñeiro
EMPRESAS LIPIGAS S.A.	Ximena Raby Biggs
EMPRESAS TATTERSALL S.A.	Francisco Abdala
FEMSA Salud	José Valenzuela
FONDO ESPERANZA	Brian Sieveking Gálvez
HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.	Ximena Díaz Cancino
INCOFIN S.A.	Verónica Urtubia
INTEDYA OA SANTIAGO	Antonio Núñez

NESTLE CHILE S.A.	Verónica Díaz
NUTRISCO	Sebastián Ochoa
OXIQUIM S.A.	Francisca Morales
San Camilo	Alejandra Salgado
SIEMENS S.A.	Mariano Gojman
Bosfil Abogados	Andrea Abascal
Bosfil Abogados	Rocío Vergara
CCS	Pilar Avendaño
CCS	Ivonne Yáñez
CCS	Romina Salazar

TEMAS TRATADOS

La sesión de mayo del Comité de Compliance fue abordada por las abogadas Andrea Abascal y Rocío Vergara, quienes abordaron las nuevas tendencias en materia de cumplimiento normativo bajo el título “Innovación en Normativa y Formación: del Cumplimiento Formal a la Inteligencia Regulatoria”.

La actividad se desarrolló en un contexto de creciente sofisticación regulatoria y de fortalecimiento de las exigencias de gobernanza corporativa, instancia en la que además se presentó oficialmente a Ximena Díaz, de Tottus, como nueva presidenta del Comité.

Durante la exposición se analizó cómo el estándar de compliance ha evolucionado significativamente en los últimos años. Las expositoras señalaron que actualmente ya no resulta suficiente para las organizaciones acreditar la existencia formal de políticas, matrices de riesgo, capacitaciones o canales de denuncia. Por el contrario, las autoridades, reguladores y estándares internacionales están exigiendo cada vez más que las empresas puedan demostrar que sus modelos de cumplimiento funcionan efectivamente, son capaces de prevenir riesgos y cuentan con mecanismos adecuados para detectar y gestionar contingencias cuando estas se presentan. En este sentido, el foco se desplaza desde la mera existencia de estructuras de compliance hacia la capacidad de acreditar resultados concretos y evidencia de gestión.

Las expositoras explicaron que este cambio responde a una serie de señales regulatorias que convergen en una misma dirección. Entre ellas destacaron la modernización del régimen de responsabilidad penal de las personas jurídicas, el fortalecimiento de los modelos de prevención de delitos, la Estrategia Nacional de Integridad Pública 2023-2033 y las recomendaciones internacionales impulsadas por la OCDE, todas las cuales apuntan a la necesidad de contar con sistemas de cumplimiento implementados, actualizados y capaces de acreditar efectividad mediante evidencia objetiva.

Uno de los conceptos centrales de la presentación fue el de inteligencia regulatoria, entendida como la capacidad de una organización para identificar oportunamente cambios normativos, institucionales o regulatorios, evaluar sus posibles impactos y adoptar decisiones antes de que dichos cambios se transformen en contingencias. Bajo esta lógica, el compliance deja de ser una función reactiva para transformarse en una herramienta estratégica de gestión que permite observar el entorno, interpretar riesgos y responder anticipadamente frente a escenarios emergentes. Las expositoras destacaron que esta capacidad constituye actualmente una ventaja competitiva para las organizaciones, especialmente en entornos regulatorios cada vez más dinámicos y complejos.

Asimismo, se enfatizó la importancia de comprender que el perímetro del compliance trasciende los límites formales de la empresa. En efecto, una organización puede contar con controles internos robustos y aun así verse expuesta a riesgos derivados de la actuación de terceros que participan en su cadena de valor o que desarrollan actividades relevantes en su representación. En este contexto, se destacó la necesidad de fortalecer los mecanismos de evaluación y monitoreo de proveedores críticos, distribuidores, intermediarios, consultores, gestores y otros actores externos que puedan generar exposición legal, reputacional o regulatoria.

Otro aspecto ampliamente abordado fue la necesidad de avanzar hacia modelos dinámicos de gestión de riesgos. Las expositoras señalaron que las matrices de riesgo no deben entenderse como documentos estáticos, sino como herramientas de gestión que requieren actualización permanente

cuando cambian las condiciones de exposición de una organización. Cambios normativos, nuevos proyectos, modificaciones operacionales, auditorías, fiscalizaciones, denuncias o incidentes relevantes deben constituir señales que activen procesos de revisión y actualización. La clave, indicaron, no es únicamente contar con una matriz de riesgos, sino saber cuándo modificarla, quién debe adoptar dicha decisión y qué evidencia debe quedar documentada respecto de ese proceso.

En materia de formación, se destacó que los programas tradicionales de capacitación uniforme están siendo reemplazados por esquemas diferenciados según el nivel de riesgo asociado a cada función dentro de la organización. Las expositoras plantearon que capacitar a todos los colaboradores de la misma manera suele generar registros de cumplimiento, pero no necesariamente capacidades efectivas de respuesta. Por ello, propusieron avanzar hacia modelos de formación segmentados que permitan entregar herramientas específicas a la alta dirección, áreas comerciales, asuntos públicos, finanzas, recursos humanos, compras y equipos legales, atendiendo a los riesgos particulares que cada uno enfrenta en el ejercicio de sus funciones.

Complementando lo anterior, se relevó el valor de las simulaciones de crisis como una herramienta práctica para evaluar la efectividad de los programas de cumplimiento. Según se expuso, estas instancias permiten poner a prueba protocolos, verificar mecanismos de escalamiento, detectar brechas de coordinación y fortalecer la capacidad de respuesta de los equipos antes de enfrentar situaciones reales. Las simulaciones permiten además identificar debilidades operacionales que muchas veces no son visibles en los procesos de capacitación tradicionales.

En relación con la supervisión corporativa, las expositoras señalaron que los reportes dirigidos a la alta administración deben evolucionar desde una lógica centrada en actividades realizadas hacia una perspectiva enfocada en riesgos, alertas y decisiones. En consecuencia, los órganos directivos deberían recibir información periódica sobre riesgos críticos, brechas detectadas, controles que requieren fortalecimiento, decisiones pendientes y alertas relevantes que puedan afectar a la organización. El objetivo es que el compliance se transforme en una herramienta efectiva de apoyo a la toma de decisiones estratégicas y no únicamente en una función de reporte.

La presentación también abordó la importancia de desarrollar métricas más sofisticadas para evaluar la efectividad de los programas de cumplimiento. En particular, se explicó que muchas organizaciones continúan concentrándose en indicadores de actividad —como número de capacitaciones o políticas aprobadas— cuando los estándares actuales demandan avanzar hacia indicadores de efectividad e indicadores predictivos. Estos últimos permiten anticipar riesgos emergentes, identificar tendencias, monitorear terceros críticos y detectar oportunamente brechas de cumplimiento antes de que se materialicen en contingencias regulatorias o reputacionales.

Finalmente, se revisó el rol que pueden desempeñar las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial en la gestión de compliance. Las expositoras señalaron que estas herramientas permiten fortalecer el monitoreo normativo, analizar contratos y relaciones con terceros, detectar patrones de riesgo, priorizar alertas y facilitar procesos de supervisión. No obstante, enfatizaron que la tecnología debe ser entendida como un complemento a la gestión humana y no como un sustituto de las responsabilidades de control y supervisión que corresponden a la organización.

Durante el espacio de preguntas, los asistentes intercambiaron experiencias y consultas relacionadas con la implementación de indicadores predictivos, el uso de KPIs y KRIs en programas de cumplimiento y la aplicación práctica de modelos de formación segmentada. En respuesta, las expositoras destacaron la utilidad de estándares internacionales como la ISO 37301 como referencia para el diseño y evaluación

de programas de compliance, precisando que su implementación debe adaptarse a la realidad y nivel de madurez de cada organización.

Como conclusión general, la sesión permitió constatar que la función de compliance se encuentra transitando hacia una etapa de mayor sofisticación, donde la capacidad de anticipar riesgos, demostrar efectividad y generar evidencia de gestión se transforma en un elemento central de la gobernanza corporativa. En este nuevo escenario, la inteligencia regulatoria, la gestión dinámica de riesgos, la supervisión efectiva y el uso estratégico de la tecnología aparecen como factores determinantes para fortalecer la resiliencia organizacional y enfrentar adecuadamente las crecientes exigencias regulatorias y de mercado.

CONSTANCIA

Se deja constancia que no se registraron intervenciones que contravengan la normativa de libre competencia.

Próxima sesión: Junio 2026

Ivonne Yáñez Saba
Abogada Asuntos Públicos CCS
Secretaria Ejecutiva